

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **33919** ALICANTE

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso número - 00943/18.

NIG: 03014 42 1 2018 0011968.

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido: Teresa María Rubio Vaello, con NIF 52778893B.

Se ha designado como administrador concursal: A don Ismael Garciafilia Soler colegiado número 6654, con correo electrónico [ismael@garciafiliasoler.com](mailto:ismael@garciafiliasoler.com).

Dirección postal: Avenida Maisonnave, número 20, 2 izquierda, Alicante.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno, 43, 2 planta de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC).

La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Alicante, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martínez Sanz.

ID: A190044772-1